

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la contratación:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en establecimientos de salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM; mediante el Proceso de selección y contratación de personal, por suplencia temporal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, en plazas SERMUS del periodo 2020-II, que no fueron cobaturados, según detalle:

N°	Cod. de Plaza	Establecimiento de Salud	Cargo	Cant	Remun. Mensual
01	01-2020	P.S. Alfonso Ugarte - Picota	Médico cirujano	01	5,532.00
02	02-2020	P.S. Sta.Rosa Chipaota-Chazuta	Lic. En Enfermería	01	3,344.00
03	03-2020	P.S. Dos de Mayo - Sauce	Lic. En Enfermería	01	3,344.00
04	04-2020	C.S. Barranquita - Lamas	Lic. En Enfermería	01	3,344.00
05	05-2020	P.S. Cashanahuasi - El Dorado	Lic. En Enfermería	01	3,344.00
06	06-2020	P.S. Agua Blanca - El Dorado	Lic. En Enfermería	01	3,344.00
TOTAL				06	

1.2 FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar un (01) profesional de la salud Médico Cirujano y cinco profesionales de la salud licenciadas en enfermería, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276 - Contrato por suplencia temporal- en establecimientos de la Red San Martín Red Picota, Red Lamas y Red El Dorado, Unidad Ejecutora-400-OOSBM.

1.3 OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del periodo establecido del proceso 2020-II (Octubre-2020 a setiembre-2021).
- b) Dotar de Recursos Humanos competente en los Establecimientos de Salud; enmarcados en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS).

1.4 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comité Regional de SERUMS de la Dirección Regional de Salud San Martín - Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos OGESS-BM-RED San Martín

I. BASE LEGAL

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Ley General de Salud N° 26842
- ❖ Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- ❖ Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil
- ❖ Ley N° 27853 Ley de trabajo del Obstetra.
- ❖ Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS).
- ❖ Decreto Supremo 005-97-SA. Reglamento de la Ley N° Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS) y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-SA.
- ❖ Decreto Supremo N° 324-2019-EF.

El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

- ❖ Que aprueba nuevos montos de la Valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.
- ❖ Resolución Ministerial N° 088-2009/MINSA, modifica el Reglamento de la ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS), aprobado por D.S. 005-97-SA, Modificado por D.S. 007-2008-SA.
- ❖ Resolución Ministerial N° 710-2012-MINSA. Aprueba disposiciones para que los profesionales en ciencias de la salud peruanos o no peruanos graduados o titulados en el extranjero puedan inscribirse como postulantes en el concurso de méritos o sorteo público del SERUMS.
- ❖ Resolución Ministerial N° 785-2016/MINSA. Que modifica el Reglamento de la Ley N° Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS).

II. **DESCRIPCION DEL PROCESO - DEL PERFIL DE PUESTO:**

PUESTOS: 01-2020
MÉDICO CIRUJANO GENERAL (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo SERUMS
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación o la fecha de Título Profesional.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de salud comunitaria y familia. • Conocimiento de protocolos y normativas sanitarias. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Realizar Atención integral a niño, adolescente, adulto en marco a la salud comunitaria y familia.
- ✓ Realizar tratamiento de terapia del dolor crónico a pacientes con patologías.
- ✓ Realizar la verificación de condiciones adecuadas con el equipo de trabajo para ejecutar una cirugía segura.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
 NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

- ✓ Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos para acto quirúrgico.
- ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
- ✓ Apoyar en las campañas médicas programadas.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- P.S. Alfonso Ugarte (01)
Duración de Contrato	De la fecha del 01-12-2020, hasta el 31 de diciembre del 2020. Renovable hasta el 30-04-2021
Contraprestación Mensual	P.S. Alfonso Ugarte: S/ 5,532.00 (Cinco mil quinientos treinta y dos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTOS: 02-2020; 03-2020; 04-2020; 05-2020 y 06-2020.
LICIENCIADO (A) EN EFEMERÍA (05)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • AIEPI Comunitario vigente. • Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. • Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. • Protocolos de procedimientos de Enfermería. • Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - P.S. Sta.Rosa Chipaota-Chazuta. - P.S. Dos de Mayo – Sauce. - C.S. Barranquita – Lamas. - P.S. Cashanahuasi – El Dorado. - P.S. Agua Blanca – El Dorado.
Duración de Contrato	Del 01-12-2020 hasta el 31-12-2020, renovable hasta el 30-09-2020.
Contraprestación Mensual	S/ 3,344.00 (Tres mil trescientos Cuarenta y cuatro y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

b) CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 20/11/2020 al 24/11/2020.
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae.	Del 20/11/2020 al 24/11/2020, a partir de las 08:00 am. A 13:00 horas en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146.
Evaluación curricular	Día 25 de noviembre del 2020, a partir de las 08:30 a.m.
Publicación de resultados	Día 25 de noviembre del 2020; a partir de las 13.00 p.m.
Presentación de reclamos	Día 26 de noviembre del 2020; De 08.00 a.m. A 10.00 a.m.
Absolución de reclamos	Día 26 de noviembre del 2020; De 10.00 a.m. A 12.00 m.
Entrevista Personal	Día 27 de noviembre del 2020; a partir de las 09.00 a.m.
Publicación de resultados finales	Día 27 de noviembre del 2020; a partir de las 13.00 p.m.
Adjudicación de plazas	Día 30 de noviembre del 2020, a partir de las 10.00 a.m.
Inicio de labores	Día 01 de diciembre del 2020, en el Establecimiento adjudicado.
Firma de contratos	Los primero cinco días post adjudicación.

c) ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 14-2020-DIRESSA-OGESS-BM/DG; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 13.00 horas); sito en Jr. Cahuide 146, Ciudad de Tarapoto; en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:
Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 14-2020-DIRESSA-OGESS-BM/DG.

Código de Puesto: _____

Establecimiento: _____

Grupo ocupacional al que postula: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, tal como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, indicando el código de puesto, establecimiento y el grupo ocupacional al cual postula (Anexo 01).

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

3. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
4. Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 11) Y (anexo 8 y 9 según corresponda).
5. Certificado médico, o constancia médica o informe médico de buena salud, emitido por medico cualquiera.
6. Constancia de Habilitación profesional original o copia simple y vigente según corresponda (los que adjudicados se regularizará con documento original).
7. Curriculum Vitae en el mismo orden que se menciona en el anexo 2
8. El Currículum vitae debe ser foliado y firmado en la parte inferior derecha (incluyendo los anexos), en su totalidad, desde la última a la primera hoja.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional, www.saludbajomayo.gob.pe. (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (Serán válidos los Curriculum Vitae con páginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar). La foliación debe estar escrita en número y en letras, de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** y declarado **NO APTO** en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están **sujetos a verificación posterior** conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica el numeral, etapa de presentación de documentos, de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto al que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora-400-OGESS.BAJO MAYO, en el día y hora señalada en el cronograma.

IV. DE LA EVALUACIÓN:

a. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, ocasionando este incumplimiento la continuación de la evaluación y no pudiendo obtener un puntaje, consiguientemente será considerando como NO APTO, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

La Comisión solicitará toda la documentación original presentada por el postulante que adjudicará una de las plazas ofertadas, para su verificación posterior, la autenticidad de las declaraciones y toda la documentación proporcionado por el postulante. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Si estos actos se demuestran fehacientemente, se procederán de acuerdo al código penal y será comunicado al Ministerio Público para interponer la acción penal correspondiente.

a) **EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)**

Para Profesionales médicos cirujanos generales y profesionales de la salud

- La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **36 puntos**.
- Formación educativa título profesional veinte (20) puntos: se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- Estudios concluidos de Maestría o Especialidad diez (10) puntos: se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista, (según el cargo al que postula – administrativo o asistencial), se valida diez (10) puntos para título de Maestría o Especialidad y cinco (05) Constancia de egresado de la maestría o Especialidad.
- Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de cuatro (04) puntos: se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio), que guarden relación al puesto que postule.
- Capacitación, Máximo seis (06) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el título. **Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- Experiencia general: ocho (08) puntos. Se considera cuatro (04) puntos por cada año, se acredita con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional.
- Experiencia Específica: Doce (12) puntos. Se acredita con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGES.

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

b) ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

- ✓ La nota mínima será de 24 puntos.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 13)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional:	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	05 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	05 puntos
• Cultura General	:	05 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	15 puntos

TOTAL : 40 puntos.

A. Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

B. DE LA ADJUDICACIÓN.

Los resultados serán publicados a través del portal de nuestra institución Unidad ejecutora-400-OGESS-BM: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

La Comisión solicitará toda la documentación original presentada por el postulante que adjudicará una de las plazas ofertadas, para su verificación posterior, la autenticidad de las declaraciones y toda la documentación proporcionado por el postulante. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Si estos actos se demuestran fehacientemente, se procederán de acuerdo al código penal y será comunicado al Ministerio Público para interponer la acción penal correspondiente.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones:, Dirección Regional de Salud San Martín: www.diresanmartin.gob.pe y Unidad ejecutora 400-OGESS-BM: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

1.2. DE LA ADJUDICACIÓN.

El puntaje mínimo aprobatorio será de sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, La comisión deberá hacer llegar mediante un Informe de lo actuado con la documentación completa a la Dirección general de la OGESS Bajo Mayo con atención a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

c. BONIFICACIONES:

1). **Bonificación por Discapacidad:** El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**

2). **Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas:** El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final obtenido), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

3). **Bonificación por Laborar (SERUMS) en Zonas Alejadas y de pobreza.** La comisión evaluadora otorgará una bonificación se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES.

Quintil 1 : 15% Quintil 2: 10% Quintil 3: 5% Quintil 4: 2%
Quintil 5: 0% no tiene puntaje adicional.

d. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

a) **Declaratoria de desierto de un proceso:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.

b) **Cancelación del proceso de selección:** El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otras debidamente justificadas

III. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción Proceso de Selección
- Anexo N° 02 : Ficha de Resumen Curricular
- Anexo N° 03 al N° 11 : Declaraciones Juradas.



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

(El pueblo está primero)

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

Las Declaraciones Juradas N° 8 y N° 9 solo se presentaran si el postulante tienes esas características (De ser el caso)

***Los formatos están publicados en el portal Institucional.**

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: www.saludbajomayo.gob.pe)

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION PROCESO DE SELECCIÓN N° 08-2020-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Yo, _____, Identificado(a) con D.N.I. _____, RUC.

N° _____, domiciliado en el Jr. _____, Provincia de

_____;

que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación

Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° 008-2020-

DIRESA-OGESS-BM/DG; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el grupo ocupacional

de _____, con el código de puesto N° _____, en el Establecimiento de

Salud: _____, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la

presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo

estipulado en la misma.

Tarapoto, de..... de 2020.

Firma:

Nombre:

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

Anexo 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales:

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especial.	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO	OBSERVACIONES (ACREDITAR)
¿Se encuentra habilitado?			Persona licenciada FF.AA



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)		
* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.		
* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.		
CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
TOTAL DE HORAS		

I. EXPERIENCIA LABORAL: (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de a la obtención del grado de Bachiller.

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/mese s/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
TOTAL AÑOS DE EXPERIENC.					

Fecha: ____/____/____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°.....RUC N°..... y con domicilio real en....., estado civilnatural del Distrito de.....Provincia de.....

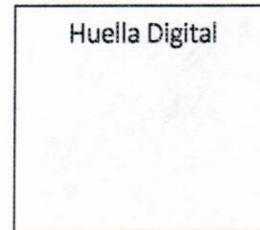
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Si o No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- Si o No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Si o No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2020.

.....
Firma del Usuario
DNI:





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

(El pueblo está primero)

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020
ANEXO N° 04**

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con
DNI N°.....RUC N°.....y con domicilio real
en....., estado civil.....natural del
Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2020.

FIRMA DEL USUARIO

DNI:



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**
ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM

Yo, Identificado con D.N.I.
..... Domiciliado en Distrito de Provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, de del 2020.

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

¡El pueblo está primero!

PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020
ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo, identificado con D.N.I. Domiciliado
en, Distrito de, Provincia de
.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, de del 2020.

Firma :

Nombre :

D.N.I.:



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

**ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,.....Identificado con D.N.I.....
domiciliado en....., Distrito de.....Provincia de
.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentre inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentre imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2020.

Firma :

Nombre :



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el CONADIS que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la persona con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2020.

Firma del postulante

DNI N° _____



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020
ANEXO 09**

**DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS
ARMADAS**

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2020.

Firma del postulante

DNI N° -----



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

(El pueblo está primero)

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020
ANEXO 10**

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N° _____, y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de.... Por el Quintil de Pobreza; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico, Profesional de la Salud y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2020.

Firma del postulante

DNI N° -----

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**
ANEXO 11

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE
REPARACIONES CIVILES (REDERECI)**

....., identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 201...

.....
Firma
DNI N°.....

1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Año de la Universalización de la Salud

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONALMEDICO CIRUJANO GENERAL Y
PROFESIONAL DE LA SALUD**

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO		SESENTA (60) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL:	(20)	
2. ESPECIALIDAD: (05) puntos por Título y (03) por constancia	(10)	
4. DIPLOMADO: 01 punto por Diploma	(04)	
3.-CAPACITACION: 02 puntos por cada 51 horas	(06)	
4.-EXPERIENCIA GENERAL: 04 puntos por año	(08)	
5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: 12 puntos	(12)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

VEEDOR

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO EN PLAZA SERUMS REGIONAL
NO COBERTURADOS 2020-II - CONVOCATORIA N° 14-2020**

Anexo 13

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	5	5	5	15	
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.	-	-	-	-	-	---	
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.	-	-	-	-	-	---	
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. CINCO (5) puntos.	-	-	-	-	-	---	
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. CINCO (5) puntos.	-	-	-	-	-	---	
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. CINCO (5) puntos	-	-	-	-	-	---	
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. QUINCE (15) puntos.	-	-	-	-	-	---	

Tarapoto,.....de.....de 2019.

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

VEEDOR

